



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 16 de agosto de 1967

Núm. 187

Deposito Legal: Z, num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

4.008. Utebo.

Cuenta de administración del patrimonio.

3.982. Mallén.

Cuenta general del presupuesto

3.982. Mallén.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

3.982. Mallén.

Expediente de habilitación de crédito.

3.977. Jaraba.

3.982. Mallén.

3.984. Mara.

Expediente de suplemento de crédito.

3.977. Jaraba.

3.982. Mallén.

3.984. Mara.

Expediente de transferencia de crédito.

3.977. Jaraba.

3.980. Orés.

Padrón de bicicletas.

4.008. Utebo.

Padrón de carruajes.

4.008. Utebo.

Proyecto de distribución de aguas.

3.984. Mara.

Proyecto de saneamiento.

3.984. Mara.

Reparto de las exacciones municipales.

3.973. Ambel.

Relación de créditos prescritos al presupuesto ordinario.

4.028. La Muela.

Núm. 4.055

CIMBALLA

Por el tiempo y a los efectos oportunos, se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el siguiente documento:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Cimballa, 8 de agosto de 1967.— El Alcalde, Miguel Abad.

Núm. 4.025

EL BURGO DE EBRO

Por don Francisco-José Mostacero Martín, Apoderado y actuando en nombre y representación de "Pensos y Ganados", S. A., de Zaragoza, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una granja de cria de cer-

dos, con emplazamiento en el paraje "Cabezón", de este término municipal, según proyecto que acompaña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro, 5 de agosto de 1967.— El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 4.031

EL BURGO DE EBRO

Por don Daniel Rivera Fau, vecino de Zaragoza, con domicilio en el Paseo María Agustín, número 64, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la industria de refinación de aceites comestibles, con emplazamiento en el paraje "Las Parcelas o Escorredero", de este término municipal, según proyecto que acompaña.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan for-

mular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Burgo de Ebro a 7 de agosto de 1967.— El Alcalde, Jerónimo Marín.

Núm. 4.024

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de estiércol

Hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones en pliego cerrado y en el Registro General de este Ayuntamiento, para la subasta de estiércol existente en los corrales del Municipio de los montes "Bardena Alta y Baja" y a los precios que se indican:

Corrales, metros cúbicos estiércol, precio unitario, total pesetas:

"Malvecino"; 60; 100; 6.000.

"Gato"; 13; 100; 1.300.

"Portillo"; 56; 100; 5.600.

"Tollo del Portillo"; 10; 100; 1.000.

"Paridera nueva de Culete"; 124; 100; 12.400.

"Corral del Zurdo"; 10; 100; 1.000.

Totales, 273 metros cúbicos, y pesetas 27.300.

Las proposiciones podrán hacerse por uno o varios corrales, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, respectivamente, del siguiente día al término de la presentación de pliegos.

El plazo para extraer el estiércol terminará el próximo día 1 de diciembre, aunque no se haya extraído la totalidad, y el día 31 del mismo mes para sacarlo del monte de referencia. La presentación de proposiciones implica conformidad con la cantidad de estiércol señalada en este anuncio, y el adjudicatario deberá abonar el importe total de lo que se le conceda antes de dar comienzo a la extracción y siempre en los plazos fijados.

Este pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 8 de agosto de 1967.— El Alcalde, Juan Pallarés.

Modelo de proposición

D., vecino de, de profesión, se comprometo a cumplir

el pliego de condiciones para la subasta de estiércol anunciada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y a abonar las siguientes cantidades: Por el estiércol del corral (pesetas en letra).

(Fecha y firma)

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Núm. 4.030

LECIÑENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y los de la libre disposición del Ayuntamiento, pertenecientes a este Municipio, con arreglo al Plan General de Aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 158, de 12 de julio de 1963, y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 15 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejel en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Pastos en el monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrio. Tasación, 12.870 pesetas.

Pastos en el monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrio. Tasación, 29.300 pesetas.

Pastos en el monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrio. Tasación, 122.740 pesetas.

Pastos en el monte número 258 del Catálogo, denominado "Las suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y

15 de cabrio. Tasación, 18.312 pesetas.

Pastos en el monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrio. Tasación, pesetas 15.960.

Pastos en el monte número 266 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio. Tasación, pesetas 33.600.

Montes de la libre disposición

Pastos en el monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrio. Tasación, 110.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Charrines y Valcampaña", para cabezas 1.000 de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 20.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrio. Tasación, 24.083 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será el 10 % del precio de tasación de cada monte y la fianza definitiva, el 10 % del importe del remate.

Plazo de representación de plicas: En los días laborables, de 10 a 13 por la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones el día 18 de septiembre próximo.

Leciñena, 8 de agosto de 1967.— El Alcalde, Jesús Alfranca.

Núm. 4.064

MONEGRILLO

A los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta de los pastos de los montes públicos "El Común", "Las Varelas", "Guaral de la Carne" y "Restos del Común", para el año 1967-68, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal y al de las generales aprobado por el Ayuntamiento, para 7.500 cabezas lanaras y 250 de cabrio.

Tasación, 247.500 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasa del personal de montes.

Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1967 al 30 de septiembre de 1968.

Si esta subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, dos días hábiles después de la primera, en las mismas condiciones.

Monegrillo, 9 de agosto de 1967.— El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 3.984

M A R A

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el documento que a continuación se indica, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentar por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Mara, 2 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.056

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días también hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pasto para 1.000 cabazas de ganado lanar y 500 de cabrio, en los montes "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", por la tasación de 44.100 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas del personal de montes, con arreglo al pliego de condiciones general y el económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará la segunda, el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera, y si también la segunda quedara desierta, se celebrará la tercera, el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la segunda, todas ellas en la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 8 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.029

PEDROLA

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa la celebración de concurso para la contratación de las obras so-

bre reforma y mejora de la red e instalaciones del alumbrado público de esta población y aprobado el correspondiente proyecto y pliego de condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1963, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones contra los mismos.

Pedrola, 7 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.023

REMOLINOS

Durante el plazo de quince días se encuentra expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la Ordenanza de recogida de basuras, al objeto de que pueda ser examinada y durante el plazo indicado formular las reclamaciones pertinentes.

Remolinos, 8 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.042

REMOLINOS

Durante el plazo de quince días se halla expuesta al público la Ordenanza para la regulación del régimen local de Sanidad Veterinaria, al objeto de que pueda ser examinada y durante el plazo indicado formular las reclamaciones pertinentes.

Remolinos, 9 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.027

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subastas de pastos para el año forestal de 1967-1968

Transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar en el mismo las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales para el año 1967-68, de los montes de Utilidad Pública de este término municipal que a continuación se detallan:

Pastos

1. Monte "El Boalar".—Pastos para 250 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 6.560 pesetas. Hora de apertura de pliegos a las once horas.

2. Monte "El Bocalete".— Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 5.490 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las once treinta horas.

3. Monte "El Común".— Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 8.010 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las doce horas.

4. Monte "Pardina de Santa Eulalia".— Pastos para 400 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de pesetas 21.000. Hora de apertura de pliegos, a las doce treinta horas.

5. Monte "Trozo de Garules".— Pastos para 100 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 4.990 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las trece horas.

El plazo de estos aprovechamientos es anual.

Los pliegos de proposiciones se podrán presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a aquel en que se celebren las subastas.

Si estas subastas quedasen desiertas, se celebrará segunda subasta el décimo día hábil siguiente, en el mismo lugar, hora y con las mismas condiciones indicadas.

Santa Eulalia de Gállego, 7 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.036

SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, Maderas: 213 metros cúbicos de chopo en monte "Valmediana". Tasación, 102.240 pesetas.

A las doce treinta horas, Pastos para 200 lanares y 5 cabrios en el monte "Valmediana". Tasación, 5.000 pesetas. Aprovechamiento anual.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y local e iguales condiciones.

Sos del Rey Católico, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.063

TARAZONA

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes "El Cierzo" y "Valcardera", durante el año forestal 1967-68, quedan expuestos al público para reclamaciones durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Tarazona, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 4.062

TARAZONA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal extraordinario formado para la realización de las obras de construcción de un vial de acceso a la ciudad-montaña del Moncayo, queda expuesto al público en el Negociado de Hacienda de Secretaría General por término de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, presentar reclamaciones a la Corporación para ante del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Tarazona, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 4.059

TORRELLAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado número 254-B, denominado "Los Lombacos", para el año forestal de 1967-68.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos, por ocho días, en la Secretaría municipal.

Transcurrido dicho periodo y subsanadas las reclamaciones que se hayan recibido, se celebrará la subasta a los veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y que lo será, en la Sala Consistorial, a las diez de la mañana.

Los pliegos, cerrados, de proposiciones, se presentarán en Secretaría hasta media hora antes de la subasta acompañados del resguardo de la fianza provisional y el D. N. 1.

Las características son: Monte "Los Lombacos". Aprovechamiento de pastos para 50 lanares; superficie, 42 hectáreas; tipo de tasación, en alza, 4.500 pesetas; finanza provisional, igual al 3 por 100 del tipo inicial, y la definitiva, igual al 6 por 100 del remate.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora y con las mismas características que para la primera, ocho días después, también hábiles, y sin necesidad de nuevos anuncios.

Torrellas, 8 de agosto de 1967.—El Alcalde, Félix Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.022

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE HUESCA

En virtud de lo acordado por esta Audiencia Provincial de Huesca, en providencia de hoy, dictada en el rollo número 498, sumario 91, de 1964, seguido en el Juzgado de Instrucción de Jaca, por la presente cito y emplazo, en forma, a los desconocidos herederos de doña Emilia Bailo Lafita, cuyo último domicilio fue, al parecer, Zaragoza, a quienes se fija un plazo de veinte días, para que, como interesado en el ejercicio de la acción, comparezcan en virtud de lo que disponen los arts. 642 y 643 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a defender su acción si lo consideran oportuno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

En Huesca a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.011

PORTALES LARRODE (Abilio), de 28 años de edad, hijo de Manuel y de Angela, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Zaragoza y vecino que fue de esta misma provincia, cuyo actual paradero se ignora, para que abone las responsabilidades que le resultan impuestas en juicio verbal de faltas núm. 11, del corriente año 1967, por el hecho de infracción a la Ley de Policía de Ferrocarriles; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado comarcal de Calatayud.

Núm. 4.040

GONZALEZ FERNANDEZ (Ramón), de 34 años de edad, viudo, confeccionista, hijo de José y María, natural de Sevilla, y sin domicilio conocido, habiendo residido en Barcelona, en Residencia los Arcos, calle Arco del Teatro.

Procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1, de Zaragoza, con el número 37 de 1967, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.018

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 120 de 1966, a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Transportes Alfonso", con domicilio en Andorra (Teruel), se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, un camión marca "Pegaso-Diesel", de 39 HP., matrícula Z-11.309, en funcionamiento y muy usado. Tipo de segunda subasta, 73.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 30 del actual a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.053

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 252 de 1967, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo registral de finca rústica en el Registro de la Propiedad de esta capital, a instancia de don Ruperto-Antonio Ramos Aznar, mayor de edad, casado con doña Nieves Martínez González, industrial, y don Roberto Navasa Ramos, mayor de edad, casado con doña Consuelo García Collados, industrial, vecinos de esta capital. La finca objeto del expediente es la siguiente:

"Yermo secano, situado en término y partida de Garrapinillos de esta ciudad, de cabida un cahiz de tierra equivalente a cuarenta y siete áreas, sesenta y siete centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados y, según más reciente medición, de cuarenta y nueve áreas y noventa centiáreas; está dividido en dos tablas por un camino de herederos y linda al Norte, con monte común, hoy finca de Manuel Relancio, mediante camino; Sur, con finca de Hilario Díez; Este, yermo de Juan Estaje, hoy de Antonio Ramos y Roberto Navasa, y Oeste, con finca de Tomás García, hoy de Joaquín García, mediante camino". Inscrita al tomo 1.204 del archivo,

libro 391 de la Sección 2.ª, folio 93, finca número 13.031, asiento primero, a favor de don Matías Calvera Capapé, y se halla catastrada a nombre de don Saturnino Burriel.

La adquirieron los solicitantes por compra a don Saturnino Burriel Gállego, anterior propietario y titular catastral.

Y por tenerlo acordado en providencia de hoy, por el presente se cita a los colindantes y al titular registral o a sus causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, P. O. (ilegible).

Núm. 3.985

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción:

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 250 de 1967, se tramita expediente de dominio, a instancia de don Pablo Tabuena Muñoz, vecino de Zaragoza, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

"Solar en esta ciudad, señalado con el número 33 de la calle Gimeno Vizcarrá (antes calle Asso, 23), de cien metros de superficie. Linda: al frente, con calle de su situación; derecha entrando, finca número 35 de la misma calle; izquierda, finca núm. 31 de igual calle, y por la espalda o fondo, con doña Dolores Marqués".

Se cita por medio del presente a doña Rafaela Martín Navarro o sus herederos y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.976

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de los de esta ciudad y su partido;

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante el iustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, al súbdito suizo Jurg Herman Hausman, de 23 años, nacido en Zurich (Suiza), el día 18 de septiembre de 1943, hijo de Herman y de Vera, soltero, albañil, con domicilio en Zurich, calle de Winterhaurestr, núm. 153, con pasaporte número 1.572.001-5.098, expedido en Zurich el día 6 de marzo de 1967, y al también súbdito suizo Lang Kust, su acompañante, domiciliado en la misma localidad, calle Inden Linden, núm. 3, a fin de recibirles declaración y cuantas diligencias sean necesarias en las diligencias preparatorias núm. 238 de 1967, instruidas con motivos de daños por colisión de vehículos, ocurrido en esta capital el día 3 de julio del corriente año, en la confluencia de la calle del Carmen con la de Bretón, haciendo al propio tiempo el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al primero.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.050

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1, en funciones del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 483 de 1966, instados por el Procurador señor Bibián, en nombre de don Andrés Lara ("Almacenes el Globo") contra "Construcciones Fábregas", en Borja, en reclamación de cantidad y en ejecución de sentencia firme ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 % de su tasación ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el día 15 de septiembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un tractor "Farman" Internacional, matrícula Z-3.548, Valorado en pesetas 75.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 % indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.052

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, en prórroga de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 114 de 1967, insiados por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Miguel Sebastián Gil, contra don Guillermo Gracia Fino, de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para el día 14 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Sava-Austin", matrícula Z-49.698, valorado en 130.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil "Hispano Olivetti", "Pluma 22", valorada en 1.500 pesetas.

Una televisión "Vanguard", de 19 pulgadas, valorada en 7.500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", tamaño mediano, valorado en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en paseo de Clavé, 39, interior, dedicado a agencia de transportes, valorado en 25.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo que

pueda efectuar el arrendador del local con arreglo a la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.032

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado al número 486 de 1966, a instancia de Daniel Lapetra Salvo, representado por el Procurador señor Velasco, contra Angel Sierra Pérez, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes embargados al demandado que luego se dirán; señalando para ello la audiencia del día 31 de agosto actual, a las doce horas.

Camión marca "Internacional", con motor "Massey Diesel" número 28.154 de 22,95 HP., matrícula NA-4.629. Tasado en 22.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.995

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha por el señor Juez de instrucción núm. 5 de los de Zaragoza, en ejecutoria número 96 de 1967, de las diligencias número 149 de 1966, sobre apropiación indebida, contra Mariano Rived Lacosta, de 20 años de edad, hijo de Raimundo y Josefa, natural de Sos del Rey Católico, soltero, ayudante de camión, de esta vecindad, últimamente en calle Latassa, 19, tercero, derecha, y cuyo paradero se desconoce, se notifica al referido que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia fecha 16 de junio de 1967, fue condenado, en referidas diligencias, a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas procesales y tasas judiciales propias del juicio de faltas, así como a que abone a José-Luis García Estallo, de esta vecindad, la cantidad de 2.064 pesetas, como indemniza-

ción de perjuicios y a cuyo pago se le requiere.

Y para su publicación o inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.016

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 243 de 1967, se tramita expediente de dominio, promovido por don Angel Cebollada Nuez, con residencia en esta ciudad, para inmatricular en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

"Casa de planta baja, con corral, en la partida "Monte de Torrero", de esta ciudad, procedente la matriz de su terreno, de los propios de Zaragoza, sita en la calle prolongación de la de Oviedo, número 12 oficial, de 75 metros 23 decímetros cuadrados útiles, más 33 metros 52 y medio decímetros cuadrados destinados para la calle prolongación de la de Oviedo, en junto 108 metros 75 y medio decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con calle de Oviedo; al Sur, con terrenos del Ayuntamiento; al Este, con Antonio Trullén, y al Oeste, con Ana Soane.

Fue adquirida en documento privado de compraventa a don Manuel de Grasa Lozano, don Felipe Gómez Morales y don Miguel Laga Insa, los tres fallecidos, no habiendo sido formalizado su acceso al Registro de la Propiedad, por no ser público el título adquisitivo.

Y por medio de este edicto se hace pública la incoación del expediente y se convoca en el mismo a los causahabientes de aquellos titulares, a aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la inscripción y a aquellas personas que se crean perjudicadas con ella, a fin de que, en término de diez días, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho estimen oportuno, con los apercibimientos que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.020

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5, de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado, seguidos con el número 146 de 1967, por el Procurador señor Lozano Sanz, en nombre de don Modesto Ortega Herrera, contra don José Martín Blasco, de este vecindad (Pedro María Ric, 23, y Paz, 14), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto actual, a las once horas, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Un automóvil "Seat B Especial", matrícula Z-20.365, pericialmente tasado en 48.000 pesetas; una hormigonera "M Z", de 200 litros, con motor acoplado de 2 HP., tasada en 10.000 pesetas; una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón, 80", con el número 1051248, en 7.000 pesetas; un despacho, compuesto de mesa de 8 cajones y otra de 4, en formica, armario-librería de vitrina, en madera color nogal, cuatro sillas y un sillón en metal tapizados de skai, tasado en 5.000 pesetas; y el derecho de traspaso del local destinado a almacén y venta de maquinaria en calle de La Paz, 14, bajos, de Zaragoza, tasado en 40.000 pesetas. Total valor pericial de los bienes, pesetas 110.000.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Martín Tenías.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.039

JUZGADO NUM. 5

Notificación y requerimiento

El señor Juez de Instrucción número 5 de los de Zaragoza, en proveído de este día, dictado en ejecutoria número 95 de 1967 de diligencias del referido Juzgado número 5 sobre conduc-

ción ilegal, contra Juan Carmona Fernández, de 44 años, hijo de Venancio y Mara, natural de Málaga, soltero, hojalatero, domiciliado últimamente en Zaragoza (Barrio Oliver), la Esplanada de los Polvornes, calle La Enramada, 9, y cuyo paradero se ignora, se le notifique que la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia su fecha 16 de junio último fue condenado a la pena de 10.000 pesetas de multa y al pago de las costas procesales; a cuyo pago se le requiere. Y se manda que sufra la responsabilidad personal subsidiaria a razón de un día de arresto por cada 250 pesetas que deje de satisfacer por la referida multa con la limitación legal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.049

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 255 de 1967, instado por Manuel Sigüenza Vázquez, representado por el Procurador señor Peiré, contra "Talleres Saber", se saca a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un torno marca "Micro-Tor", de 0'75 milímetros entre puntos, con motor eléctrico acoplado incorporado de 2 HP. de potencia, tasado en pesetas 45.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a pública subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Torres Pérez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.047

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 441 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carlos Jiménez Remón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 30 del actual y hora de las once de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.019

JUZGADO NUM. 4

Don Eugenio Lafontana Jiménez, Oficial habilitado, en funciones de Secretario de este Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en juicio de cognición urbano número 721 de 1966, seguido a instancia a don Luis Oliver, contra doña Ángela Ruiz, viuda de Gimeno, recayó sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de julio de 1967. Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de don Luis Oliver Portolés, mayor de edad, casado, perito agrícola, domiciliado en Buñuel, quien actúa como representante legal de su esposa doña Angeles Naharro Barranco y defendida por el Letrado don José-María del Campo Ardid; contra doña Ángela Ruiz, viuda de Gimeno, mayor de edad, de esta vecindad, en rebeldía, y Resultando, etc..., Considerando, etc...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en represen-

tación de don Luis Oliver Portolés, como representante legal de su esposa doña Angeles Naharro Barranco, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento referente a la vivienda del piso segundo, izquierda, de la casa 131 de la calle de San Pablo de esta ciudad, condenando a doña Angeles Ruiz, viuda de Gimeno, a que la desaloje en el plazo de cuatro meses, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole expresamente el pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada declarada en rebeldía, conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto. (Rubricados).— Publicación.— Leida y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Joaquín Gallardo. (Rubricados)".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Angela Ruiz, viuda de Gimeno, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de San Pablo de esta ciudad, número 131, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Eugenio Lafontana.

Núm. 4.051

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 81 de 1967, seguidos a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Joaquín Cuartero Sancho, contra "Alcior Industrial", en la persona de su representante legal, he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta,

sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en el edicto número 2.726, en el "Boletín Oficial" de la provincia número 123, de fecha 29 de mayo de 1967 y cuyas condiciones también figuran en el referido edicto, señalándose para la celebración de la subasta el día 30 de agosto, a las trece treinta horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.054

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal, titular del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas reclamados en juicio de cognición número 244 de 1966, que se tramitan a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra Joaquín Gil Moros, he acordado sacar a la venta, en segunda pública subasta, precio de valoración, con la rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 3.688, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de fecha 31 de julio de 1967, cuyas condiciones también figuran en el referido edicto, señalándose para la celebración de la subasta el día 30 de agosto, a las diez y treinta horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.012

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en juicio verbal de faltas que se sigue bajo

el número 49 del corriente año 1967, por el hecho de daños, se cita por medio de la presente al presunto denunciado Gregorio Ugarte, conductor del coche matrícula 425-JS-45 F, que conducía el día 27 del corriente mes de julio por esta ciudad de Calatayud, ocasionando daños en un malecón de la RENFE, y que se encuentra de viaje turístico por Aragón, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, núm. 4), dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirle declaración de los hechos denunciados antes expresados; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.021

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SASTAGO

Por acuerdo del Cabildo Sindical y en virtud de las facultades que tiene reconocidas, el día 10 de septiembre próximo, a las once horas, se procederá, en la Casa Sindical, al ofrecimiento o subasta de los pastos de este término municipal, sujetos al régimen de concentraciones parcelarias entre ganaderos del mismo y con explotación pecuaria permanente.

Si quedasen pastos sobrantes, ocho días más tarde serán subastados entre ganaderos de otros términos municipales. Todo ello con arreglo y sujeción a la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras y demás normas estipuladas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sástago, 5 de agosto de 1967.— El Presidente de la Hermandad, Rafael Tremps Catalán.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones